

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 11 de septiembre de 2024
17:00 horas
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 6 de septiembre de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 11 de septiembre de 2024 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2024.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición n.º 2024/1165260 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín inste al área de gobierno competente del Ayuntamiento a fin de que se proceda a la limpieza y acondicionamiento del túnel sito en la calle del Padre Francisco Palau y Quer, tras el incendio ocurrido el pasado mes de julio".
- Punto 4. Proposición n.º 2024/1165284 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín realice un estudio técnico de los colegios públicos y escuelas infantiles municipales del Distrito sobre las condiciones térmicas interiores y exteriores de los centros, de cara a que se puedan acometer las obras necesarias para que las alumnas y alumnos estén en las mejores condiciones".
- Punto 5. Proposición n.º 2024/1175122 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín inste al órgano competente de la Comunidad de Madrid a que la mayor brevedad posible indique la nueva ubicación del Centro de Salud Prosperidad, así como la fecha de reapertura del mismo".



- Punto 6. Proposición n.º 2024/1177247 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Más Madrid ha tenido conocimiento a través de la FRAVM de que en nuestro distrito operan sin licencia municipal 281 viviendas de uso turístico, que generan problemas de convivencia con los residentes habituales, y ejercen un efecto negativo sobre la subida de precios del alquiler. Por tanto, Más Madrid propone que se inste de manera urgente al área u órgano competente del Ayuntamiento a inspeccionar y clausurar todas aquellas viviendas de uso turístico reflejadas en dicho listado que no cumplan con las normas municipales de aplicación”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.º 2024/1177382 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Va a ser voluntad del Ayuntamiento de Madrid consentir la realización de actividades extradeportivas o de conciertos en los próximos meses en el Estadio Santiago Bernabéu, con el conocimiento de que dicha instalación no reúne aún las condiciones para su celebración dada la normativa acústica del propio Ayuntamiento?”.
- Punto 8. Pregunta n.º 2024/1177414 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid la aprobación de alguna compensación económica para la Hacienda Pública municipal que contribuya a paliar el incremento de gasto de los servicios de Policía, Protección Civil y Limpieza, a cargo de las arcas municipales generado por los conciertos musicales y actividades extraordinarias en el Estadio Santiago Bernabéu que son una actividad privada de naturaleza lucrativa?”.
- Punto 9. Pregunta n.º 2024/1177431 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Madrid informe sobre la compatibilidad de la celebración de espectáculos musicales y actividades extraordinarias en el Estadio Santiago Bernabéu, a la luz de los usos y destinos previstos para dicho equipamiento en el Plan Especial regulador de dicho entorno?”.
- Punto 10. Pregunta n.º 2024/1177440 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Puede explicar el Ayuntamiento la causa por la que se ha variado el destino de diversas plazas del SER de zona azul a zona verde en el Distrito, como por ejemplo en la calle Infanta María Teresa y paseo de la Habana?”.
- Punto 11. Pregunta n.º 2024/1177456 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Puede explicar el Ayuntamiento la causa por la que el horario diario del cierre de las actividades de las fiestas de San Miguel 2024, Patrono del Distrito, lo será a la 01:00 de la madrugada?”.
- Punto 12. Pregunta n.º 2024/1177476 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Puede explicar el Ayuntamiento por qué no se ha invitado a los grupos de la oposición a la entrega de las placas de establecimientos comerciales con más de 35 años de existencia en el distrito, dado que fue una proposición presentada por VOX, enmendada por el PP y votada a favor por todos los grupos municipales del Distrito?”.
- Punto 13. Pregunta n.º 2024/1165257 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Cuál es la valoración de la Concejala Presidenta acerca de los refugios climáticos disponibles en Chamartín y del uso que han tenido este verano?”.



- Punto 14. Pregunta n.º 2024/1165272 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Puede informarnos la Concejala Presidenta, en relación con la elaboración de los nuevos presupuestos del Ayuntamiento, cuales van a ser o han sido las solicitudes que se han hecho para nuestro distrito, especialmente en materia dotacional?”.
- Punto 15. Pregunta n.º 2024/1165330 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opciones de ocio saludable se van a proponer para la juventud en el programa de fiestas del Distrito?”.
- Punto 16. Pregunta n.º 2024/1177249 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín sobre el programa deportivo “La Noche Que Más Renta”?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2024/1177253 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría la Concejala Presidenta ofrecer su valoración sobre la no continuidad de la cesión de un espacio al Club Gimnástico Alcobendas Chamartín en el Centro Deportivo Municipal Chamartín de cara a este próximo curso, y explicar si ha pensado ofrecer alguna alternativa a las familias del distrito que venían practicando esta disciplina para que no se vean obligadas a interrumpir su práctica?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2024/1177255 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Por qué no se ha facilitado, tras haber realizado distintas peticiones, a los grupos políticos ni a las asociaciones de vecinos la licencia de funcionamiento del Estadio Santiago Bernabéu?”.
- Punto 19. Pregunta n.º 2024/1177258 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría explicar la Concejala Presidenta en base a qué criterios se ha señalado durante este verano la calle Conde de Torralba como calle escolar?”.
- Punto 20. Pregunta n.º 2024/1177260 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Durante las limpiezas de las calles del distrito llevadas a cabo de madrugada este verano, ¿se han tomado medidas para cumplir la ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, de 25 de febrero de 2011?”.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito.

- Punto 21. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

Información de Firmantes del Documento

